

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL**  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 131

Fecha Estado: 31/08/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220120060900	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO GONZALEZ ROTAVISTA	CLAUDIA DUBAY GONZALEZ	Auto resuelve sustitución poder Agosto 30 del 2018. Acepta sustitución de poder. Se requiere a la parte demandada. c.g.	30/08/2018		
05001400300220130053400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	MARIA DELA PAZ VELASQUEZ JIMENEZ	Auto pone en conocimiento Agosto 30 del 2018. Rechaza de plano el incidente de Perjuicios. c.g.	30/08/2018		
05001400301020070095700	Ejecutivo Singular	OLGA ESTHER ARENAS VELEZ	JUAN GUILLERMO POSADA CADAVID	Auto pone en conocimiento Agosto 30 del 2018. Corrige auto Interlocutorio No. 293 del 11 de Abril del 2018. c.g.	30/08/2018		
05001400301220140006000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ESPERANZA ROJAS DE ROJAS	MARIA NOHENY AGUDELO DE ROJAS	Auto requiere Agosto 30 del 2018. Se requiere a la Abogada MARIA FERNANDA ARROYAVE VALENCIA, designada como partidora. c.g.	30/08/2018		
05001400301420130071000	Ejecutivo Singular	IVAN DARIO GIRALDO ROLDAN	OLGA LUCIA PEMBERTHY GONZALEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior Agosto 30 del 2018. Avoca conocimiento. Cumplase lo resuelto por el superior. Se requiere a la parte demandada, por el término de cinco (05) días, para que designe apoderado. Sustituye poder. Ordena secuestro. Ordena comisionar a los Juzgados Transitorios. Niega petición presentada el 16 de julio de 2018. c.g.	30/08/2018		
05001400302420130126500	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS GREGORY BLANDON	RONALD BASTIDAS HENAO	Auto aprueba liquidación Agosto 30 del 2018. Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho. c.g.	30/08/2018		
05001402270220150001800	Ejecutivo Conexo	DROPOPULAR	SEGUROS COLPATRIA S.A	Auto pone en conocimiento Agosto 30 del 2018. Se reconoce personería al Abogado MARTIN GIOVANI ORREGO. c.g.	30/08/2018		
05001402270620140039300	Ejecutivo Singular	NORA ELENA LONDOÑO RUIA	GILBERTO ZULIAGA SERNA	Auto decreta levantar medida cautelar Agosto 30 del 2018. Ordena levantar medida cautelar. Desglasar los documentos que sirvieron de base para la demanda. c.g.	30/08/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2018 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIASTABORDA  
SECRETARIO (A)